



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 022-CPP-2017
Quito, 18 de enero de 2017

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde Metropolitano
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ
Presente

Mauricio Rodas
2017

De mi consideración:

Doy seguimiento al oficio No. 335 de 23 de diciembre de 2016, en que solicitaba se me informe de lo actuado en cumplimiento de la disposición transitoria cuarta de la Ordenanza No. 143 "Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0557 para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en el Distrito Metropolitano de Quito", sancionada el 14 de octubre de 2016, que establece lo siguiente:

"El señor Alcalde de Distrito Metropolitano de Quito, en el término máximo de 30 días contados a partir de la sanción de dicha Ordenanza, dispondrá la creación e implementación de la unidad de áridos y pétreos como parte de la autoridad administrativa metropolitana a cargo del territorio;"

Toda vez que no he recibido respuesta y, por el contrario, continúo recibiendo expresiones de preocupación de ciudadanos afectados por el retraso en la implementación de dicha Ordenanza, me permito insistir en que se me informe de lo actuado en cumplimiento de la disposición transitoria cuarta referida.

Seguro de su atención favorable, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc. Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARÍA GENERAL	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
16.460	
18 ENE 2017	
QUITO	<i>Páez</i>
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO	